Gmail contratacion sanmiguel-santander <contratacion@sanmiguel-santander.gov.co>

Solicitud Limitación a Mipyme dentro del proceso SAMC- 005 -2026

1 mensaje

aaa de colombia sas <aaadecolombia@gmail.com> 10 de noviembre de 2026 a las 10:57
Para: contratacion@sanmiguel-santander.gov.co

Cordial Saludo.

En atención al proceso de contratación No. SAMC- 005 -2026 cuyo objeto es: AISLAMIENTO DE PREDIO DENOMINADO EL TOBO ADQUIRIDO POR EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CON DESTINO A RESERVA FORESTAL EN LA VEREDA LAJAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – SANTANDER, adelantado por esa entidad mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, nos permitimos manifestar nuestro interés en participar y solicitar respetuosamente que se evalúe la procedencia de limitar la convocatoria pública a la participación exclusiva de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) territoriales.

La presente solicitud se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones concordantes, teniendo en cuenta que nuestra empresa, **AAA DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.**, cumple con las condiciones para ser considerada una Mipyme, conforme a la normativa vigente.

En consecuencia, solicitamos que, de cumplirse los presupuestos legales y reglamentarios correspondientes, la entidad disponga la limitación de la convocatoria a Mipymes, garantizando así las condiciones de participación previstas en la normativa de contratación pública.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos que la presente manifestación sea tenida en cuenta dentro de los términos y etapas establecidos en el cronograma del proceso.

Cordialmente,

AAA DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.
Representante Legal
Rafael Steiby Quiroz Eslava
NIT: 900.728.395-4
Correo electrónico: aaadecolombia@gmail.com
Teléfono: 3156437628

--

4 adjuntos

- **AAA Nov 2026.pdf** 508K
- **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR PARA LIMITAR CONVOCATORIA MIPYME_AAA DE COLOMBIA SAS ESP (4).pdf** 451K
- **Rut 2026.pdf** 231K
- **TP y Antecedentes TP Contador.pdf** 583K

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR PARA LIMITAR CONVOCATORIA MIPYME

San Miguel, noviembre 10 de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL (SANTANDER)
Ciudad

ASUNTO: Manifestación de Interés para limitar a MIPYMES el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC- 005 -2026, cuyo objeto es: "**AISLAMIENTO DE PREDIO DENOMINADO EL TOBO ADQUIRIDO POR EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CON DESTINO A RESERVA FORESTAL EN LA VEREDA LAJAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – SANTANDER"**

El suscrito **RAFAEL STEIBY QUIROZ ESLAVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.930.886**, obrando en nombre y representación de la empresa AAA DE COLOMBIA SAS ESP, identificada con NIT No. **900.728.395-4**, y **ROBINSON CASTELLANOS SUESCUN** con Tarjeta Profesional **TP. 147674-T** , en mi condición de Contador. De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso de selección; por medio de la presente, manifiesto el interés en participar, con el fin del que el proceso en mención sea limitado a MIPYMES del ámbito Departamental, para lo cual acreditamos los siguientes requisitos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio para efectos de verificar el mínimo de un (01) año de existencia de la firma antes de la convocatoria al proceso de contratación.
2. RUT - (verificación del domicilio): Se entenderá el domicilio principal el señalado en el RUT, según lo establecido en el Decreto 734 de 2012.
3. Tarjeta Profesional y antecedentes Contador.

Así mismo informo que AAA DE COLOMBIA SAS ESP se encuentra ubicada en Bucaramanga, teléfono 3156437628 correo electrónico aaadecolombia@gmail.com, gerencia@aaadecolombia.com, en donde estaremos prestos a recibir notificaciones, ya sea por correo electrónico o en forma directa mediante documento.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
RAFAEL STEIBY QUIROZ ESLAVA
C.C.13.930.886 de Málaga
AAA DE COLOMBIA SAS ESP
Nit. 900.728.395-4

CONTADOR
ROBINSON CASTELLANOS SUESCUN
C.C 13.717.207
TP. 147674-T

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 10/11/2026 - 10:25:31

Recibo No. 12881554, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FKIR33D51F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: AAA DE COLOMBIA S.A.S E.S.P.
Sigla: No Reportó
Nit: 900728395-4
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-294307-16
Fecha de matrícula: 07 de Mayo de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 36 # 31 - 39 OFICINA 112
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: aaadecolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3156437628

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 36 # 31 - 39 OFICINA 112
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	aaadecolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3156437628
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica AAA DE COLOMBIA S.A.S E.S.P. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 09 de Abril de 2014 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de Mayo de 2014, con el No 118418 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada AAA DE COLOMBIA S.A.S E.S.P.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 03 DEL 2016/07/30 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 3°:- OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES MERCANTILES: 1). LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 142 DE 1994 Y LAS NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS QUE LA REFORMEN EN CUALQUIER SENTIDO; 2). CONSTRUIR, ADECUAR, AMPLIAR, REMODELAR Y DISTRIBUIR LOS SERVICIOS Y TENDIDOS DE REDES DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, ASEO Y EN GENERAL TODA LA INFRAESTRUCTURA QUE SE REQUIERA PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MENCIONADOS. 3). REALIZAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO A EMPRESAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y/O MIXTAS. 4). BRINDAR ASESORÍA, CONSULTORÍA, CONTROL Y AUDITORÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO A EMPRESAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y/O MIXTAS, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA O EXTRANJERA. 5). BRINDAR CAPACITACIÓN A USUARIOS, EMPRESAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y/O MIXTAS, CENTROS DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL SOBRE EL MANEJO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS AL IGUAL QUE EL MATERIAL RECICLABLE. 6). ADELANTAR INVESTIGACIONES Y GESTIONAR LOS PLANES DE

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DE SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O LÍQUIDOS ASÍ COMO MÉTODOS DE SEPARACIÓN DE MATERIAL RECICLABLE EN LA FUENTE Y SU POSTERIOR USO EN LA INDUSTRIA, TANTO EN EMPRESAS PÚBLICAS COMO PRIVADAS 7). PRESTAR EL SERVICIO DOMICILIARIO DE ASEO EN SU PROPIO INTERÉS O EN EL DE TERCEROS, COMPRENDIENDO LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES (COMERCIALES, INDUSTRIALES) GENERADOS EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL. 8). LA ASESORÍA, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, INVESTIGACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, Y CIERRE DE RELLENOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA GESTIÓN INTEGRAL PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS. 9). PRESTAR EL SERVICIO DE TRATAMIENTO (INERTIZACIÓN, INCINERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y BIO TRANSFORMACIÓN), DISPOSICIÓN FINAL CONTROLADA (ADECUACIÓN, CONFINACIÓN, COMPACTACIÓN Y COBERTURA) Y EL CONTROL DEL IMPACTO AMBIENTAL EN EL MANEJO DE EMISIONES, LIXIVIADOS, EL TRATAMIENTO DE SUBPRODUCTOS DE TRANSFORMACIÓN GENERADOS EN LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ESPECIALES GENERADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O LOS QUE LLEGAREN A INGRESAR AL TERRITORIO NACIONAL COMO CONSECUENCIA DE ACUERDOS, TRATADOS INTERNACIONES Y/O POR RAZONES DE FUERZA MAYOR. 10) EFECTUAR EL BARRIDO MECÁNICO Y/O MANUAL DE CALLES, AVENIDAS, ZONAS VERDES PÚBLICAS Y PRIVADAS; LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS VERDES GENERADOS EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL. 11). EFECTUAR LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS COMBUSTIBLE INCLUYENDO LA ASESORÍA TÉNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA A CUALQUIER SUJTO DE DERECHO PÚBLICO Y/O PRIVADO. 12). BRINDAR A LOS USUARIOS LOS SERVICIOS ESPECIALES SEÑALADOS EN LA LEY. 13). INVESTIGAR, EXPLORAR Y EXPLOTAR TODO LO RELACIONADO CON NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS, SEA DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE O EN ASOCIACIÓN, DE CUALQUIER TIPO, CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, DE DERECHO PRIVADO O DE DERECHO PÚBLICO, NACIONALES Y EXTRANJERAS. LA SOCIEDAD, EN DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD QUE INTEGRA PARTE DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, BUSCARÁ LA CREACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE CUALQUIER TIPO Y, CUANDO FUERE MENESTER, TOMARÁ TODAS LAS MEDIDAS JURÍDICAS PARA SU PROTECCIÓN. 14). EL CARGUE, DESCARGUE, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, UTILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, MATERIALES, ELEMENTOS, CONCRETOS Y AGREGADOS SUELTOS DE CONSTRUCCIÓN, DE DEMOLICIÓN, CAPA ORGÁNICA, SUELO Y SUBSUELO DE EXCAVACIÓN. LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR DICHA ACTIVIDAD EN SU PROPIO BENEFICIO O DE TERCEROS QUE TENGAN EL CARÁCTER DE PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES, DE DERECHO PRIVADO Y DE DERECHO PÚBLICO, E INCLUSO A PERSONAS NATURALES Y PERSONAS JURÍDICAS DE CARÁCTER MIXTO. 15). LA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYE PODRÁ PRESTAR TODA CLASE DE ASESORÍAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y EMPRESARIALES A TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS Y EN ESPECIAL EN MATERIAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DOMICILIARIOS O NO. 16). DESARROLLAR TODA CLASE DE GESTIÓN COMERCIAL FINANCIERA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTE O DE LOS SERVICIOS QUE SEAN PRESTADOS POR TERCERAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS. 17). CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTARS). 18). DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS VEREDALES, CENTROS POBLADOS. 19). CELEBRAR Y EJECUTAR OBRAS CIVILES DE CUALQUIER ÍNDOLE CUYO FIN SEA LA PROTECCIÓN,

AMPLIACIÓN, PREVENCIÓN, ASEGURAMIENTO, ESTABILIZACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA A QUE SE REFIERE EL OBJETO SOCIAL DE ESTA SOCIEDAD PRODUCTO DE PLANEACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA O CUANDO SE NECESARIO. 20). LA SOCIEDAD PODRÁ TAMBIÉN EFECTUAR LA INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DINEROS DE SU PROPIEDAD Y/O AJENOS QUE SE DESTINEN A EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES CON OBJETO SOCIAL CONEXO, IGUAL, SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL QUE SE CONSTITUYE POR EL PRESENTE ACTO. LA SOCIEDAD PODRÁ, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL SECUNDARIO, REALIZAR, CELEBRAR Y EFECTUAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO CON CUALQUIER CLASE DE SUJETOS DE DERECHO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO DE DERECHO PÚBLICO CON CUALQUIER SUJETO DE DERECHO. 21). LA SOCIEDAD TAMBIÉN TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL LA PRODUCCIÒN, COMERCIALIZACIÒN, DISTRIBUCIÒN Y PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SIGUIENTES BIENES Y SERVICIOS A:) CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, VÍAS, ESTRUCUTURAS, PUENTES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA, OBRAS ELÉCTRICAS, HIDRAÚLICAS, SANITARIAS, AMBIENTALES, DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS; DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES Y OBRAS DE URBANISMO; DE MONTAJES ELECTROMECÁNICOS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN DE ENERGIA; DE SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES; DE OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS; DE OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA SERVICIOS EN GENERAL COMO SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL; DE MANTENIMIENTO Y ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL Y DE OFICINA. 22) LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR LA CONSULTORIA EN LAS ESPECIALIDADES: DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; EN LA INDUSTRIA EN GENERAL; EN TODOS LOS ASPECTOS DEL AMBITO SOCIAL COMO EDUCACIÓN, SALUD, POBLACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN TODO LO RELACIONADO CON LA ENERGÌA; EN LOS ASPECTOS AMBIENTALES; DE LAS TELECOMUNICACIONES; DE TRANSPORTE; DESARROLLO URBANO; SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y TODOS AQUELLOS OTROS ASPECTOS COMO PLANEACIÓN Y GESTIÓN PUBLICA, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS, GESTIÓN DE PROYECTOS, SERVICIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA Y ASESORÍA LEGAL. 23) LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 24) ASÍ COMO LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACION, FABRICACIÓN, MANUFACTURA, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCION Y ALQUILER AL POR MAYOR Y DETAL DE TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON: LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN; DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, DE BEBIDAS, DEL TABACO; DE TODOS LOS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, VEGETAL Y MINERAL; DE LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA O INDUSTRIAS CONEXAS; DE MATERIAS PLÁSTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; DEL CAUCHO Y MANUFACTURAS DEL MISMO; DE PIELES, CUEROS, Y DE SUS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS; DE MADERA, CORCHO, CARBÓN VEGETALY SUS MANUFACTURAS; DE PASTAS DE MADERA U OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS, DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL Y/O CARTON; DE PAPEL, CARTON Y SUS APLICACIONES; DE MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS; DE MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, PRODUCTOS CERÁMICOS, VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO; DE PIEDRAS PRECIOSAS, SEMIPRECIOSAS, PERLAS, METALES PRECIOS Y SUS MANUFACTURAS; DE METALES COMUNES Y DE SUS MANUFACTURAS; DE MÁQUINAS, DE MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES, DE ELECTRODOMÉSTICOS, SUS PARTES Y ACCESORIOS; DE FLOTAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE, SUS PARTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS; DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOSQUIRURGICOS, HOSPITALARIOS Y DEL SECTOR DE LA SALUD EN GENERAL; EQUIPOS DE OFICINA, DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN, SUS PARTES Y ACCESORIOS; OBRAS DE ARTE Y MERCANCIA Y PRODUCTOS DIVERSOS. 25) REPRESENTAR Y

/O CONSTITUIR FRANQUICIAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS DESCRITOS EN EL ANTERIOR NUMERAL. 26) LA SOCIEDA PODRÁ BRIR AGENCIAS Y SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO. 27) Y EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, VENDER, ARRENDAR Y ALQUILAR CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, COMO MAQUINARIA Y EQUIPO, FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE, MUEBLES Y ENSERES, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, SUS REPUESTOS, ACCESORIOS Y MANTENIMIENTO. TAMBÍEN PODRÁ PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPOR DE CARGA TERRESTRE Y/O FLUVIAL. 28) Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	10.000
Valor Nominal	:	$20.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$70.000.000,00
No. de acciones	:	3.500
Valor Nominal	:	$20.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$70.000.000,00
No. de acciones	:	3.500
Valor Nominal	:	$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2014/04/09 DE CONSTITUCIÓN ANTES CITADO CONSTA: ARTICULO 29º. REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2014/04/09 DE CONSTITUCIÓN ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO 30º. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA Y PODRÁ CELEBRAR ACTOS SIN AUTORIZACIÓN HASTA POR UNA CUANTÍA DE MIL SALARIOS MÍNIMOS, MENSUALES, LEGALES VIGENTES

(1.000SMMLV) SIEMPRE Y CUANDO LA PERSONA QUE OSTENTE LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SEA UN SOCIO DE LA PRESENTE COMPAÑÍA, DE LO CONTRARIO SOLO PODRÁ REALIZAR OPERACIONES DE DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS, MENSUALES, LEGALES VIGENTES (200SMMLV). POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 09 de Abril de 2014 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 07 de Mayo de 2014 con el No 118418 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	QUIROZ ESLAVA RAFAEL STEIBY	C.C. 13930886
SUPLENTE	MEZA VEGA LAURA MARCELA	C.C. 63542523

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 03 de 30/07/2016 Asamblea E de Bucaramanga	141605 29/09/2016 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

---

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490.
Actividad secundaria Código CIIU: 3811.
Otras actividades Código CIIU: 0210.
Otras actividades Código CIIU: 3900.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $469.410.949

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141246263859

(415)7707212489984(8020) 000014124626385 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 8 3 9 5	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AAA DE COLOMBIA S.A.S ESP

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 36 31 39 CC CHICAMOCHA OF 112

42. Correo electrónico aaadecolombia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 4 3 7 6 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 6 0 2 0 1	3 8 1 1	2 0 1 4 0 5 0 7		0 2 1 0	3 9 0 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-17 / 09:27:31AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUIROZ ESLAVA RAFAEL STEIBY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246263859

(415)7707212489984(8020) **000014124626385 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 8 3 9 5	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 4 0 4 0 9	2 0 1 6 0 7 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 5 0 7	2 0 1 6 0 9 2 9
77. No. Matrícula mercantil	0 5 - 2 9 4 3 0 7 -	0 5 2 9 4 3 0 7 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 4 0 9
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246263859

(415)7707212489984(8020) **000014124626385 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 8 3 9 5	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 4 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 9 3 0 8 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUIROZ	ESLAVA	RAFAEL	STEIBY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 4 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 5 4 2 5 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEZA	VEGA	LAURA	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROBINSON CASTELLANOS SUESCUN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13717207 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 147674-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

-



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

147674-T

ROBINSON
CASTELLANOS SUESCUN
C.C. 1371207
RESOLUCION INSCRIPCION 088 FECHA 11/03/2010
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 158598



72304

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.